

Indicadores de sostenibilidad fiscal en la Región Centro: evaluación comparativa de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos en el período 2007-2024

Fiscal sustainability indicators in 'Central Region': a comparative assessment of Santa Fe, Córdoba and Entre Ríos on period 2007-2024

Agustín Rodríguez | Ramiro Emmanuel Jorge

*Trabajo presentado en las II Jornadas de investigación de la Región Litoral y de la Región Centro en Ciencias Económicas - VII Jornadas INEXPO – Investigación, Extensión y Posgrado – FCE UNNE (Res. 736/2024 CD), realizadas los días 4 y 5 de septiembre del 2025 en Resistencia, Chaco, Argentina.

RESUMEN

El presente documento tiene como objetivo analizar comparativamente las finanzas públicas de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, que conjuntamente conforman la Región Centro de la República Argentina. Mediante el análisis de distintos indicadores de ingresos, gastos, resultados y endeudamiento, se evalúa la sostenibilidad fiscal de cada una de las jurisdicciones. La investigación pone énfasis en indicadores que definen la trayectoria del desempeño fiscal subnacional, dentro de los cuales se destacan la participación de los tributos provinciales en los recursos tributarios totales, la dependencia de los ingresos respecto a recursos procíclicos, la proporción de gastos de capital sobre el gasto total, la participación de los gastos totales en el Producto Bruto Geográfico (PBG), los resultados primario y financiero en relación con los recursos corrientes y totales, la correlación entre los resultados y las fuentes financieras, la composición de la deuda pública, su participación en el PBG y los recursos corrientes, y el cumplimiento de los límites legales de endeudamiento. Los resultados preliminares indican que, si bien las tres provincias comparten características económicas y fiscales similares, Córdoba es la jurisdicción con menor dependencia del Gobierno Nacional, la que mayor proporción destina a gastos de capital de sus gastos totales y la provincia con mejor desempeño fiscal, tanto en términos de resultados primarios como financieros; Santa Fe es la que presenta mayor proporción de ingresos vinculados al ciclo económico y la que muestra mejores indicadores de deuda, tanto en lo relativo a *stock* como a servicios; y Entre Ríos es la que más gastos de capital destina a Inversión Real Directa, la que mayor peso muestra del gasto sobre el PBG y la que evidencia menor peso de su deuda en moneda extranjera sobre el

Agustín Rodríguez

arodriguez@bcsf.com.ar

orcid.org/0009-0005-3141-8658

Universidad Nacional del Litoral
ARGENTINA

Ramiro Emmanuel Jorge

rjorge@bcsf.com.ar

orcid.org/0009-0004-4697-667

Universidad Nacional del Litoral
ARGENTINA

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Rodríguez, A., Jorge, R. E.(2025). Indicadores de sostenibilidad fiscal en la Región Centro: evaluación comparativa de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos en el período 2007-2024. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 35(2), 48-70 <https://doi.org/10.30972/rfce.3528885>



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas
ISSN 1668-6357 (formato impreso) ISSN 1668-6365 (formato digital) por Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) Argentina se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

total. Por los resultados obtenidos mediante la comparación de indicadores entre subsoberanos, el estudio proporciona información útil para la formulación de políticas públicas orientadas a mejorar la sostenibilidad fiscal y promover un desarrollo económico equilibrado en la Región Centro.

Palabras clave: finanzas públicas, sostenibilidad fiscal, región centro

JEL classification codes: (H70) (H72) (H73)

ABSTRACT

This document aims to provide a comparative analysis of public finances from provinces of Santa Fe, Córdoba, and Entre Ríos, which together make up the Central Region of Argentine Republic. Through examination of various indicators related to revenues, expenditures, fiscal results, and debt, the fiscal sustainability of each jurisdiction is assessed. The study focuses on indicators that define the trajectory of subnational fiscal performance, including: share of provincial taxes in total tax revenues; dependency of revenues on procyclical sources; proportion of capital expenditures within total expenditures; share of total expenditures in Gross Geographic Product (GGP); primary and financial results in relation to current and total revenues; the correlation between fiscal results and financial sources; composition of public debt; its share in the GGP and current revenues; and compliance with legal debt limits. Preliminary findings suggest that, although the three provinces share similar economic and fiscal characteristics, Córdoba is the jurisdiction with the lowest dependence on the National Government, the highest share of capital expenditures in its total spending, and the strongest fiscal performance in both primary and financial terms. Santa Fe shows the highest proportion of revenues linked to the economic cycle and the best debt indicators, both in terms of stock and debt service. Entre Ríos allocates the highest portion of its capital expenditures to Direct Real Investment, shows the largest expenditure share relative to its GGP, and has the lowest share of foreign currency debt in its total debt portfolio. Based on the results obtained from the comparison of sub-sovereign indicators, this study provides useful information for public policies formulation aimed at improving fiscal sustainability and promoting balanced economic development in the Central Region.

Keywords: public finance, fiscal sustainability, central region

JEL classification codes: (H70) (H72) (H73)

Introducción

Las finanzas públicas provinciales desempeñan un papel crucial en la configuración del desarrollo económico y social de nuestro país. En el marco del federalismo argentino, las provincias gozan de cierto grado de autonomía fiscal y administrativa para definir e implementar políticas públicas propias, ajustadas a sus realidades locales. Sin embargo, esta autonomía también supone importantes desafíos en términos de sostenibilidad fiscal, eficiencia asignativa y equidad distributiva, en un contexto donde las asimetrías estructurales entre jurisdicciones condicionan el desempeño macroeconómico agregado.

La Región Centro —integrada por las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos— constituye una unidad económica de gran relevancia. Con una base productiva agroindustrial robusta, una inserción comercial significativa y un entramado institucional de cooperación interprovincial, estas jurisdicciones concentran una porción sustantiva del Producto Interno Bruto (18,1%, según estimaciones al año 2024¹) y del comercio exterior argentino (32,8% de las exportaciones totales de Argentina, y 45,9% de las exportaciones de la Región Pampeana, para el año 2024²). A pesar de sus similitudes —tales como niveles comparables de productividad sectorial con foco en la rama agroindustrial, inserción internacional e infraestructura, han adoptado trayectorias fiscales divergentes en lo que respecta al endeudamiento, la inversión pública y la consolidación financiera, lo que ofrece un marco propicio para el análisis comparativo de sus finanzas públicas.

El presente trabajo se propone analizar de forma sistemática y rigurosa la evolución y composición de los ingresos, gastos, resultados fiscales y niveles de endeudamiento de las tres provincias mencionadas. El enfoque adoptado se sustenta en los marcos teóricos del federalismo fiscal y la economía del sector público, incorporando tanto una dimensión normativa —que permite evaluar principios como la responsabilidad fiscal— como una dimensión positiva, centrada en el comportamiento empírico de las finanzas subnacionales bajo diferentes condiciones institucionales y macroeconómicas.

Desde el punto de vista metodológico, el análisis recurre a información estadística oficial, homogénea y actualizada, focalizándose en indicadores clave tales como: el límite legal de endeudamiento —establecido en la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal³—, el *stock* de deuda en relación con el PBG y los recursos corrientes, la composición de la deuda por moneda y acreedor. Asimismo, se evalúan indicadores de gestión presupuestaria como la proporción de gastos de capital sobre el total, la participación de recursos tributarios provinciales sobre el total de ingresos tributarios, los resultados primario y financiero como porcentaje de los recursos corrientes y totales.

La estructura del presente documento se organiza en cuatro secciones principales que permiten abordar integralmente la situación económico-fiscal de la Región Centro. En la primera sección, en primer lugar, se realiza un análisis económico general de las provincias de Santa Fe,

1. Estimaciones propias en base a datos del [Instituto Nacional de Estadística y Censos \(INDEC\)](#), [Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba](#), [Instituto Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Santa Fe](#) y [Dirección General de Estadística y Censos Gobierno de Entre Ríos](#).

2. Según datos del [INDEC](#). La Región Pampeana comprende a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa y Santa Fe.

3. Es importante destacar que las tres provincias bajo análisis cuentan con una tipificación propia respecto al límite de endeudamiento. En el caso de la Provincia de Córdoba, el Artículo 73 de la Constitución establece que “los recursos afectados para el pago de amortización e intereses de deudas autorizadas no pueden comprometer más de veinte por ciento de la renta provincial, a cuyo efecto se debe tener como base de cálculo el menor de los ingresos anuales ordinarios de los tres últimos ejercicios, considerados a valores constantes”. Por su parte, la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, en su Artículo 122 define que “en ningún caso la totalidad de los servicios de los empréstitos comprometen más de la cuarta parte de las rentas de la Provincia y, ni el numerario obtenido de los mismos, ni los fondos públicos que se emitan, podrán ser aplicados a otros objetos que los determinados por la ley de su creación”. Finalmente, la Constitución de la Provincia de Santa Fe define, en su Artículo 55, que “el servicio de la totalidad de las deudas provenientes de empréstitos no puede comprometer más de la cuarta parte de la renta provincial”. Aún conociendo la existencia de estas normativas, en este documento se considera únicamente el límite establecido por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, por su carácter homogéneo y la posibilidad que otorga de comparación entre jurisdicciones.

Córdoba y Entre Ríos, con énfasis en la evolución reciente de variables clave como el PBG y su composición sectorial, los niveles de empleo y desempleo, la incidencia de la pobreza y otros indicadores socioeconómicos relevantes. Esta caracterización proporciona el contexto necesario para comprender las restricciones y potencialidades fiscales de cada jurisdicción. En segundo lugar, se esbozan los principales aportes de autores destacados en el análisis de la sostenibilidad fiscal tanto en términos agregados como a nivel subnacional, su relación con la evolución de los recursos corrientes, políticas de gasto público y la coparticipación federal.

La segunda sección se concentra en el análisis de la situación fiscal de cada provincia, incluyendo el examen de los principales indicadores de deuda y sostenibilidad fiscal precedentemente mencionados, incorporando una exposición comparada de los resultados obtenidos, destacando similitudes y diferencias en la gestión fiscal de las provincias bajo estudio. A través de esta comparación se busca identificar patrones comunes, estrategias divergentes y buenas prácticas replicables. Finalmente, la tercera sección expone las conclusiones sobre los principales hallazgos del análisis, incorporando comentarios finales sobre la importancia de una política fiscal orientada a mejorar la sostenibilidad, autonomía financiera y capacidad de planificación de las finanzas públicas provinciales en el marco del federalismo fiscal argentino.

1. Contexto económico regional y antecedentes teóricos

1.1. Análisis económico general de las provincias: situación y evolución reciente de indicadores económicos

La caracterización económica de las provincias que integran la Región Centro resulta indispensable para contextualizar el análisis fiscal posterior, ya que permite vincular el desempeño económico reciente con la capacidad real de generación de ingresos, las demandas sociales sobre el gasto público y las restricciones estructurales al endeudamiento.

Las economías de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos presentan estructuras productivas diversificadas, con una base común fuertemente vinculada a la producción agropecuaria y agroindustrial, aunque con matices que reflejan distintos grados de industrialización y especialización regional.

En términos del PBG, el desempeño económico de la provincia de Santa Fe durante 2023 estuvo fuertemente condicionado por el impacto de una sequía histórica que afectó a gran parte del centro-norte del país. El mencionado fenómeno climático fue uno de los principales elementos explicativos de la retracción del 7,3% en el PBG en términos reales, la caída más pronunciada en más de una década, con efectos directos sobre el motor productivo de la economía santafesina: el complejo agroindustrial⁴. Si bien algunos sectores, como la intermediación financiera, la construcción y la mayor parte de los servicios, lograron sostener niveles de actividad moderados, su contribución resultó insuficiente para contrarrestar la magnitud de la contracción productiva

4. Según información publicada por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de la Provincia de Santa Fe. El último dato disponible sobre PBG de la Provincia de Santa Fe, a la fecha de elaboración de este documento, corresponde al año 2023.

general. El saldo neto fue una desaceleración marcada del dinamismo económico de la provincia, con consecuencias sobre el empleo, la recaudación y el entramado productivo local.

Córdoba, por su parte, cuenta con una importante producción de granos (soja, maíz y maní) y derivados; una matriz productiva altamente industrializada, con especial relevancia en el sector automotriz, la fabricación de maquinaria agrícola, la biotecnología y el *software*; con un gran peso de los servicios, que alcanzan el 55,0% de la matriz productiva provincial (en base a datos del PBG 2023). Aunque durante 2023 se registraron caídas interanuales en algunos sectores industriales, la provincia mantuvo un nivel de actividad razonablemente estable gracias al dinamismo del comercio interno.

Entre Ríos, en cambio, exhibe una estructura económica de menor escala, más dependiente de los ciclos agropecuarios y con un peso mayor de la administración pública en la generación de valor agregado. Sus principales actividades incluyen la producción de arroz, cítricos, carne aviar y forestación. En términos agregados, la variación interanual del PBG en 2023 fue levemente positiva (0,6% en términos constantes), explicado fundamentalmente por los sectores productores de servicios (particularmente el comercio minorista y mayorista), compensando la caída de la mayor parte de los sectores productores de bienes (especialmente el rubro agricultura, ganadería y pesca).

En el plano laboral, las tres provincias mostraron realidades diferenciadas. Mientras que el Gran Santa Fe y Gran Rosario registraron una tasa de desocupación del 5,1% y 6,0%, respectivamente, al cierre del cuarto trimestre de 2024, ubicándose por debajo de la media nacional⁵, Gran Córdoba presentó un deterioro en su desempeño laboral, con un desempleo del 8,0%, uno de los más elevados del país. Entre Ríos, por su parte, mostró indicadores dispares dentro de su territorio —caso análogo al de la Provincia de Santa Fe—, con tasas de desocupación del 5,0% en Gran Paraná y del 3,4% en Concordia. No obstante, estos datos deben analizarse en conjunto con la calidad del empleo, la informalidad laboral —que continúa siendo elevada, en especial en sectores rurales y de servicios personales— y la subocupación horaria.

Los indicadores de pobreza reflejan las desigualdades persistentes y las tensiones distributivas dentro de la Región Centro. En el segundo semestre de 2024, la pobreza alcanzó al 43,4% de la población del Gran Santa Fe, mientras que en el Gran Rosario fue del 32,4%, evidenciando una significativa heterogeneidad —que también se puede observar en el mercado laboral— incluso dentro de la misma provincia. Los porcentajes de personas bajo la línea de indigencia fueron de 7,9% para el caso de Gran Santa Fe y de 8,5% para Gran Rosario, es decir, Gran Santa Fe presentó mayor pobreza, pero menor indigencia que Gran Rosario. En Córdoba, la pobreza afectó al 35,5% de los habitantes del aglomerado urbano principal, con una incidencia de la indigencia del 8,6%, y al 37,5% de los habitantes de Río Cuarto, con un nivel de indigencia de 5,9%. En Entre Ríos, la situación es particularmente crítica en Concordia, donde la pobreza escaló al 57,1% y la indigencia al 13,9%, mientras que en Gran Paraná los indicadores se ubicaron en 38,5% y 8,7%, respectivamente. Por todo lo anterior, se puede afirmar que los únicos aglomerados de la Región Centro con niveles de pobreza por debajo de la media nacional al cierre de 2024 son Gran Córdoba, Río Cuarto y Gran

5. Según datos del informe “Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)” del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Rosario (con 35,5%, 37,5% y 32,4%, respectivamente, frente a un promedio de 38,1%) y los únicos aglomerados con un nivel de indigencia por debajo del promedio son Gran Santa Fe y Río Cuarto (con 7,9% y 5,9%, respectivamente, frente a 8,2%).

Finalmente, debe señalarse que la evolución reciente de precios, salarios y poder adquisitivo ha tenido efectos dispares en la región. El índice de precios al consumidor ha mantenido tasas interanuales superiores al 110,0% al cierre de 2024, con un efecto corrosivo sobre los ingresos reales, particularmente en los deciles más bajos de la distribución. Si bien las provincias han instrumentado políticas de contención social y estímulo a la actividad económica (ante la fuerte contracción del gasto público nacional), el margen de maniobra se encuentra acotado por la dependencia de transferencias nacionales y por las restricciones de financiamiento.

En suma, el análisis económico general evidencia que la Región Centro, pese a su relevancia productiva y a sus recursos potenciales, enfrenta desafíos significativos en materia de equidad territorial y dinamismo económico. Este contexto condiciona la estrategia fiscal de cada provincia y debe ser considerado con especial atención al momento de evaluar la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

1.2. Antecedentes

En la literatura moderna, al considerar la temática de la sostenibilidad de la política fiscal, en forma habitual, se refiere a la capacidad de un gobierno de mantener sus políticas fiscales de gasto sin comprometer su solvencia o estabilidad financiera a largo plazo. En este sentido, implícitamente, están incorporados factores que permiten inferir sobre la consistencia intertemporal de las cuentas públicas, entre ellos, el rol de los ingresos tributarios propios, los recursos transferidos de origen nacional (coparticipación), el nivel de endeudamiento provincial (tanto la emisión como sus condiciones) y el contexto macroeconómico en el que se encuentran insertas las jurisdicciones subnacionales.

En este marco, tal como lo expresa [Ruiz del Castillo \(2005\)](#):

“es posible señalar situaciones en las que los gobiernos subnacionales contribuyen al agravamiento de los problemas macroeconómicos: (...) si las presiones políticas llevan a aquellos a aumentar sus gastos y disminuir tributos; si el gobierno nacional transfiere responsabilidades de gasto a los gobiernos subnacionales sin la adecuada provisión de recursos”.

[Cetrángolo y otros \(2002\)](#) destacan la relevancia del análisis de las cuentas públicas como temas prioritarios de interés en la agenda de política económica, así como también, el impacto fiscal de las reformas de los estados provinciales y las relaciones financieras con el gobierno nacional. Al respecto, la discusión sobre los déficits de los niveles subnacionales, y el posible control de endeudamiento se enmarcan como elementos destacados en la temática analizar.

En el mismo sentido, [Ruiz del Castillo \(2005\)](#) contempla que dicho control sobre el nivel de endeudamiento subnacional (como determinante para el grado de sostenibilidad fiscal) puede

adoptar diversas formas, entre ellas: la centralización de los préstamos en el nivel central, para luego ser transferidos a las respectivas jurisdicciones, la fijación de límites anuales para la deuda global de los gobiernos subnacionales y/o autorización de las diferentes operaciones de crédito público. Particularmente, en nuestro país, como se expuso anteriormente, reglas cuantitativas sobre el nivel de endeudamiento y política de egresos (sobre el volumen de recursos), así como criterios generales de programación de operaciones de crédito y desembolsos previstos se exponen en la [Ley N.º 25.917 \(Ley Federal de Responsabilidad Fiscal\)](#) y su modificatoria ([Ley N.º 27.428](#)).

Al respecto, [Agosto \(2016\)](#) exhibe la dinámica de las relaciones fiscales entre nación y las provincias, identificando la configuración de un nuevo esquema de relacionamiento en el año 2015, en un contexto de déficit fiscal. Al respecto, incorpora un análisis sobre la dinámica del gasto público provincial, las tendencias en la composición de la deuda subnacional y el rol de las normas de responsabilidad fiscal. En línea, [Porto y Di Gresia \(2007\)](#) buscan determinar qué porcentaje del déficit fiscal jurisdiccional contabilizado se encuentra determinado exógenamente por políticas nacionales y cuánto se debe al propio comportamiento del sector provincial.

Es menester señalar que, más allá de establecer mecanismos de control sobre el endeudamiento público, resulta de suma relevancia brindar estimaciones técnicas sobre la solidez o fortaleza de las políticas fiscales respecto a la capacidad de pago tanto en el corto como largo plazo; en otras palabras, identificar posibles problemas de insostenibilidad fiscal.

El concepto de solvencia del sector público se analiza en primer lugar a corto plazo; en este sentido, el cumplimiento de la restricción presupuestaria gubernamental se corresponde con un necesario equilibrio entre flujos en el corto plazo (fuentes y usos), donde se tienen en cuenta todas las posibles fuentes de recursos (ingresos tributarios y no tributarios, ingresos de capital, endeudamiento y señoreaje) y todos los posibles usos (básicamente gastos, inversiones y pagos de deuda). Esto refiere, en definitiva, a la noción de que todas las acciones de política económica deben contar con el correspondiente financiamiento ([Ruiz del Castillo, 2005](#)).

En este punto, [Terrasanta \(2023\)](#), en una interesante revisión conceptual de indicadores de sostenibilidad fiscal, contempla la necesidad de determinar un nivel de déficit primario “permanente” (aplicación del indicador Talvi-Végh), construido a partir de las trayectorias futuras de gastos e ingresos, así como supuestos o estimaciones sobre los valores de las principales variables macroeconómicas que afectan a los mismos, en particular la tasa de interés real de referencia y el crecimiento del producto de la economía. En líneas generales, la solvencia de las cuentas públicas (en otras palabras, la sostenibilidad de la política fiscal) es afectada negativamente por: i) incremento de la relación deuda pública/PBI; ii) deterioro esperado permanente en el resultado fiscal; iii) menor ritmo de crecimiento de la economía; iv) aumento de la tasa de interés real pagada por la deuda del sector público (vía incremento en la tasa de interés internacional o mayores primas de riesgo).

Complementariamente, [Di Gresia \(2020\)](#) incorpora el concepto de solvencia de largo plazo del sector público a nivel provincial, definiéndolo como la capacidad de generar superávits primarios (previo al pago de los intereses de la deuda) futuros que sean iguales al valor actual del stock de la deuda pública pendiente; aspectos que resaltan la necesidad de una visión intertemporal para su evaluación técnica.

Los antecedentes mencionados constituyen algunos de los que conforman la vasta bibliografía existente de especial relevancia para el análisis del grado de sostenibilidad fiscal de las

jurisdicciones provinciales, su relación con la evolución de los recursos corrientes, políticas de gasto público y recursos coparticipados. Parte de dichas ideas y postulados constituyeron el punto de partida para delinear los objetivos de la presente investigación, centrada principalmente en la dinámica fiscal de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos.

2. Análisis de la situación fiscal: evolución de los ingresos, los gastos, los resultados presupuestarios y la deuda pública

La sostenibilidad fiscal de las provincias que integran la Región Centro depende, en gran medida, de la interacción dinámica entre los ingresos propios, las transferencias de origen nacional, el gasto público y el manejo del endeudamiento provincial. Habiendo expuesto de manera general el contexto económico en el que se encuentran las jurisdicciones subnacionales, esta sección aborda el comportamiento de las finanzas públicas de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos durante el período 2007-2024, con el foco en la evolución de indicadores clave que permiten inferir el grado de consistencia intertemporal de sus cuentas públicas.

El análisis y exposición de la situación actual y evolución de cada uno de los indicadores de ingresos, gastos, resultados y deuda pública, permite observar la situación de los mismos, que se expone en el Cuadro 1, y se desarrolla de manera breve a continuación del mismo.

Cuadro 1. Síntesis de indicadores de ingresos, gastos, resultados y deuda pública de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Año 2024 y promedio 2007-2024⁶.

Categoría	Indicador	2024			Promedio 2007 - 2024		
		Córdoba	Santa Fe	Entre Ríos	Córdoba	Santa Fe	Entre Ríos
Ingresos	Recursos Tributarios Provinciales / Recursos Tributarios	36,4%	33,9%	24,0%	37,0%	34,9%	25,8%
	Recursos Recaudados en Provincias / RON a Provincias	57,3%	51,4%	31,6%	58,9%	53,7%	34,9%
	Recursos procíclicos / Recursos Totales	49,1%	57,3%	31,6%	56,4%	67,0%	28,9%
Gastos	Gastos de capital / Gastos totales	15,6%	9,5%	2,3%	11,2%	9,2%	9,1%
	Inversión Real Directa / Gastos de Capital	56,0%	77,7%	87,0%	74,7%	71,0%	86,9%
	Gastos Totales / PBG	17,4%	14,3%	27,0%	18,3%	15,1%	29,4%
Resultados	Resultado Primario / Recursos Corrientes	6,5%	2,7%	0,9%	2,6%	-1,4%	-1,1%
	Resultado Financiero / Recursos Totales	4,8%	1,9%	-1,3%	0,5%	-1,9%	-2,7%
	Resultados Primarios positivos a lo largo del período				12	7	7
	Resultados Financieros positivos a lo largo del período				10	6	5
Endeudamiento	Incremento real de deuda en años con déficit financiero	23,4%	38,6%	13,9%			
	Deuda en Moneda Extranjera / Stock de Deuda	86,2%	86,8%	81,8%			
	Stock de Deuda / PBG	4,9%	1,2%	5,8%	7,8%	1,3%	10,8%
	Stock de Deuda / Recursos Corrientes	27,1%	8,3%	22,0%	44,3%	9,4%	39,6%
	Límite de Endeudamiento	7,2%	1,3%	6,5%	6,5%	2,1%	6,2%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la [Dirección Nacional de Asuntos Provinciales \(DNAP\) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación](#), [Agencia de Recaudación y Control Aduanero](#), el [Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba](#), el [Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe](#), el [Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos](#), [Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba](#), [Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Santa Fe](#), y [Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de Entre Ríos](#).

6. Respecto a la colorimetría: el color verde (rojo) refiere al valor más alto (bajo) en el caso de indicadores “favorables” o alternativamente el valor más bajo (alto) en el caso de indicadores “desfavorables”; por su parte el color amarillo hace referencia al valor intermedio del indicador, en términos comparativos entre las tres jurisdicciones provinciales.

2.1. Indicadores de ingresos

2.1.1. Recursos tributarios provinciales sobre recursos tributarios totales

Un primer indicador vinculado a los ingresos de las jurisdicciones subnacionales es el cociente entre los recursos tributarios propios, es decir, los provenientes de la recaudación de impuestos provinciales, y los recursos tributarios totales, compuestos por la suma de los ya mencionados y los recursos tributarios de origen nacional⁷.

El mencionado cociente permite observar que la provincia con menor dependencia de los recursos tributarios nacionales es Córdoba, con una participación de los recursos tributarios provinciales de 36,4% sobre el total para el año 2024. En orden, le sigue Santa Fe, con un ratio de 33,9%, y finalmente Entre Ríos, con un cociente de 24,0% (para mayor nivel de detalle, ver Gráfico 1 del Anexo). Adicionalmente, se puede ver que el grado de dependencia se mantuvo relativamente estable para las tres jurisdicciones a lo largo de todo el período bajo análisis.

El análisis del cociente entre recursos tributarios provinciales y recursos tributarios totales permite lograr una aproximación respecto a la autonomía fiscal de las provincias que integran la Región Centro. Córdoba, exhibe la mayor capacidad relativa para financiarse con recursos propios, lo que fortalece su resiliencia ante eventuales cambios en la política de transferencias nacionales y reduce su exposición a la discrecionalidad del gobierno central. Este mayor grado de autonomía tributaria le otorga más margen para planificar políticas públicas con menor incertidumbre asociada a las transferencias federales. Por su parte, Santa Fe se ubica en segundo lugar y muestra un comportamiento similar al de la vecina provincia, aunque algunos puntos por debajo para el año 2024 y también para el promedio de todo el período analizado (34,9% frente a 37,0%). En contraste, Entre Ríos evidencia, en términos comparativos dentro de la Región Centro, una alta vulnerabilidad respecto al ciclo fiscal nacional, lo que limita su capacidad de acción frente a restricciones en las transferencias o retrasos en los envíos de fondos.

La persistencia de estos niveles a lo largo del período analizado revela un patrón estructural de autonomía fiscal desigual entre provincias, que podría profundizar las asimetrías en la capacidad de provisión de bienes públicos y en la implementación de políticas de desarrollo económico dentro de sus territorios.

2.1.2. Recursos procíclicos sobre recursos totales

Otro indicador relevante es el compuesto por el cociente entre los recursos considerados procíclicos⁸, y los recursos totales de cada jurisdicción. En este caso, la provincia con menor proporción

7. Dentro de los ingresos tributarios de origen provincial se incluyen el Impuesto a los Ingresos Brutos, Inmobiliario, Sellos, Automotores y Otros. Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional (coparticipados) abarcan como conceptos más relevantes, el Impuesto a las Ganancias, el Impuesto al Valor Agregado. La información sobre estos últimos proviene de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) del Ministerio de Economía de la Nación.

8. Se entiende por recursos procíclicos a aquellos que se incrementan durante las fases expansivas del ciclo económico y se contraen durante las fases recesivas. Dentro de los recursos tributarios considerados procíclicos se incluyen, por sus

de recursos procíclicos sobre recursos totales durante 2024 fue Entre Ríos (cociente de 31,6%), con valores significativamente por debajo de los observados para Santa Fe (57,3%) y Córdoba (49,1%)⁹.

En lo que refiere a la evolución de este cociente a lo largo de los años, las provincias de Santa Fe y Córdoba parecen mostrar una tendencia decreciente —los recursos parecen ser cada vez menos procíclicos—, mientras que Entre Ríos evidencia una tendencia creciente, aunque en los tres casos, el patrón no resulta pronunciado.

2.2. Indicadores de gastos

2.2.1. Gastos de capital sobre gastos totales

Uno de los principales indicadores vinculados al gasto público es el cociente entre las erogaciones de capital y las totales. La evolución de dicho ratio para las provincias de la Región Centro evidencia que la Provincia de Córdoba fue la jurisdicción que mayor proporción promedio registró entre 2007 y 2024, con un porcentaje medio de 11,2%, seguida por Santa Fe (9,2%) y Entre Ríos (9,1%).

Otro aspecto interesante es la tendencia de la participación de los gastos de capital sobre los totales para las tres provincias. En este sentido, se observa una suba progresiva para Córdoba (pasando de participaciones en torno al 10,0% en 2007 a más del 15,0% en 2024), un estancamiento relativo para Santa Fe (oscilando por encima y por debajo del valor promedio antes mencionado) y una progresiva caída en la participación para Entre Ríos (que comenzó el período bajo análisis con valores en torno al 10,0%, registró incrementos que lo ubican incluso por encima del 15,0% para luego caer significativamente a niveles de hasta 2,3%)¹⁰.

Adicionalmente, es importante destacar que la tendencia de la participación de los gastos de capital en los totales muestra una correlación con el grado de dependencia de cada jurisdicción respecto a los recursos provenientes del Gobierno Nacional. De las tres provincias, la más dependiente de dichos recursos es Entre Ríos, que tuvo una tendencia decreciente en la participación de los gastos de capital en los totales. Santa Fe se ubica en un nivel intermedio de dependencia, y la evolución de la participación de los gastos de capital en los totales no parece mostrar una tendencia marcada. Por su parte, Córdoba es la menos dependiente de las tres provincias y mantuvo una evolución positiva en la participación de los gastos de capital en los totales a lo largo del período analizado.

Finalmente, se debe mencionar que el componente más relevante dentro de los gastos de capital es la Inversión Real Directa, con participaciones promedio por encima del 70,0% para las

características propias, el Impuesto a los Ingresos Brutos, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Ganancias. En términos generales, es una característica deseable que los recursos tributarios no tengan un grado de dependencia excesiva respecto al ciclo económico, porque esto puede provocar que, durante períodos recesivos, los ingresos del sector público se vean drásticamente afectados, dificultando la posibilidad de solventar las medidas necesarias para salir de dicha situación. Aun así, una caída moderada de la recaudación durante las fases recesivas, e incrementos durante las fases expansivas, resulta conveniente para que la política fiscal de ingresos actúe como un estabilizador automático de las oscilaciones cíclicas.

9. Ver Gráfico 2 del Anexo.

10. Ver Gráfico 3 del Anexo.

tres provincias. Este tipo de erogaciones resulta un elemento clave para el desarrollo económico dado que comprende a los gastos destinados a la adquisición o producción de bienes de capital, incluyendo las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

2.2.2. Gastos totales sobre Producto Bruto Geográfico

El cociente entre los gastos totales y el PBG permite medir el peso relativo del sector público en la economía de cada una de las provincias.

En este sentido, se observa que para las tres jurisdicciones el peso del gasto público en el producto muestra una tendencia creciente a lo largo del período completo, aunque desde 2017 a 2024 dicha tendencia es a la baja. La provincia con mayor participación de los gastos totales en el PBG es Entre Ríos, con un promedio de 29,4%, seguida por Córdoba con 18,3% y Santa Fe con 15,1%¹¹.

2.3. Indicadores de resultados

2.3.1. Resultado primario sobre recursos corrientes

El primer parámetro que vale la pena destacar es el cociente entre el resultado primario y los recursos corrientes, que permite medir la incidencia del ahorro o desahorro económico en relación con el principal tipo de recursos de los gobiernos subnacionales.

Si se analiza la evolución de los resultados primarios de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe a lo largo del período 2007-2024, se observa que, en el caso de la primera de las provincias, se registraron 12 resultados superavitarios frente a 6 deficitarios, es decir, la Provincia de Córdoba registró persistentes resultados primarios positivos. Por su parte, tanto Entre Ríos como Santa Fe tuvieron 11 déficits y apenas 7 superávits en el mismo período. Por este motivo, el cociente entre el resultado primario y los ingresos corrientes para Córdoba fue de 2,6%, mientras que para Entre Ríos y Santa Fe los valores promedios fueron de -1,1% y -1,4%, respectivamente.

Si se observa la tendencia para las tres provincias, Córdoba además de ser la que presentó mejores valores para el ratio, es la que evidencia una tendencia positiva más marcada, teniendo las tres jurisdicciones un comportamiento similar en lo que refiere a sus oscilaciones alrededor de la tendencia¹².

2.3.2. Resultado financiero sobre recursos totales

El cociente entre el resultado financiero y los recursos totales de cada provincia muestra un comportamiento similar al correspondiente a resultado primario y recursos corrientes. El valor

11. Ver Gráfico 4 del Anexo.

12. Ver Gráfico 5 del Anexo.

promedio para Córdoba es de 0,5%, mientras que para Entre Ríos y Santa Fe, los valores ascendieron a -2,7% y -1,9% (ver Gráfico 6 del Anexo para más detalle), respectivamente. Esto se debe a que la Provincia de Córdoba presentó mayores superávits que déficits fiscales a lo largo del período 2007 a 2024, con 10 resultados positivos y 8 negativos, mientras que Santa Fe tuvo 6 superávits y Entre Ríos 5.

El motivo de que los cocientes que incluyen al resultado financiero sean menores a los cocientes de resultados primarios es que los gastos de capital fueron mayores, para todas las jurisdicciones, que los ingresos de capital, siendo la principal fuente de financiamiento de la diferencia entre los recursos y las erogaciones de capital, la obtención de fondos a través de operaciones de deuda pública.

2.3.3. Correlación entre resultado financiero y fuentes financieras

Habiendo expuesto los aspectos más relevantes relacionados con el resultado financiero de cada provincia, uno de los interrogantes más comunes que puede surgir está vinculado con la manera en que los gobiernos provinciales financian sus resultados negativos.

En términos teóricos, existen dos alternativas para financiar los déficits fiscales a nivel subnacional. La primera, es mediante una disminución de las aplicaciones financieras, y la segunda, generalmente la más común, es mediante incrementos de las fuentes financieras. Dentro de estas últimas, el incremento de la deuda pública y otros pasivos es el componente más relevante.

El análisis de la evolución de los resultados financieros y la deuda pública de las provincias de la Región Centro permite evidenciar que existe una relación negativa entre ambos indicadores. De manera más específica, se observa que en 5 de los 8 años en los que se registró déficit financiero en la Provincia de Córdoba, la deuda se incrementó en términos reales (en un promedio anual de 23,4%). En el caso de Santa Fe, en 7 de los 12 años en los que hubo déficit fiscal, la deuda pública se incrementó en términos reales (en un promedio anual de 38,6%), y en Entre Ríos, en 11 de los 13 períodos deficitarios, la deuda pública registró variaciones reales positivas (de 13,9% promedio anual).

Esto permite observar que la forma más recurrente de financiamiento de los resultados financieros deficitarios fueron los incrementos de las fuentes financieras, y más específicamente, el endeudamiento público.

2.4. Indicadores de deuda pública

2.4.1. Composición de la deuda por moneda, acreedor y plazo

Al cierre de 2024, la deuda pública de la Provincia de Córdoba ascendía a \$2.127.887,5 millones, la de Santa Fe a \$581.293,7 millones, y la de Entre Ríos a \$710.939,9 millones.

De los mencionados totales, la deuda en moneda extranjera para Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos representó el 86,2%, 86,8% y 81,8%, respectivamente. La elevada participación de las obligaciones en moneda extranjera no es una novedad, dado que, durante todo el período bajo

análisis, el promedio de la participación se mantuvo en torno a dichos parámetros. Esto demuestra claramente el elevado grado de exposición de los gobiernos subsoberanos al riesgo cambiario, dado que la totalidad de sus ingresos son en moneda local mientras que la gran mayoría de sus compromisos de deuda son en moneda extranjera.

Respecto a la composición de la deuda por acreedor, al cierre de 2024 el tipo de acreedor con mayor participación para las tres provincias fueron los agentes del sistema financiero internacional, lo que se explica principalmente por la colocación que oportunamente realizaron de títulos públicos en moneda y bajo legislación extranjera. Al cierre del año, la Provincia de Córdoba presentaba una deuda de \$1.329.247,92 millones en concepto de títulos públicos con vencimiento en 2025, 2026, 2027 y 2029, lo que representaba el 61,7% de sus compromisos totales. Por su parte, la Provincia de Santa Fe acumulaba un stock de deuda de \$258.000,00 millones en concepto de títulos públicos en dólares con vencimiento en 2027, lo que representaba el 44,4% de su stock total. Finalmente, los títulos emitidos por la Provincia de Entre Ríos, que tenían un valor pendiente de pago de \$384.523,25 millones al cierre de 2024, representaban el 51,2% de la deuda total de esta jurisdicción.

Por lo mencionado precedentemente, se puede deducir que la mayor parte de la deuda de las tres jurisdicciones tiene un horizonte temporal de vencimiento cercano, más específicamente, dentro de los próximos cinco años.

2.4.2. Stock de deuda sobre Producto Bruto Geográfico

En lo que respecta a la importancia relativa de la deuda para cada una de las tres jurisdicciones subnacionales, la misma se compara con el PBG y con los recursos corrientes. El ratio de stock sobre PBG muestra dos situaciones diferenciadas. Por un lado, las provincias de Córdoba y Entre Ríos presentan valores y evoluciones similares, con un promedio del indicador de 7,8% para la primera y de 10,8% para la segunda, y una leve tendencia a la baja. Por otra parte, la realidad de Santa Fe difiere significativamente. El valor promedio del cociente es de 1,3% (aproximadamente un sexto del indicador de Córdoba, y un octavo del correspondiente a Entre Ríos), y con una tendencia levemente creciente¹³.

2.4.3. Stock de deuda sobre recursos corrientes

La comparación del stock de deuda con los recursos corrientes muestra, como es esperable, una evolución similar a la correspondiente entre el stock y el PBG. Los valores promedios para Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos son 44,3%, 9,4% y 39,6%, respectivamente¹⁴.

Si bien ambos ratios están estrechamente relacionados, este cociente, a diferencia del anterior, es un indicador más directo de la capacidad de los gobiernos subnacionales de hacer frente al

13. Ver Gráfico 7 del Anexo.

14. Ver Gráfico 8 del Anexo.

total de sus compromisos, porque da cuenta de la relevancia relativa de los compromisos dentro de los recursos de los que dispone de manera corriente cada provincia.

2.4.4. Servicios de deuda sobre recursos corrientes netos

Siendo incluso más pertinente que el cociente entre el stock y el PBG o los recursos corrientes, el denominado “límite de endeudamiento” representa una medida ampliamente aceptada del peso de la deuda en las finanzas públicas provinciales. A diferencia de los parámetros desarrollados en los dos puntos anteriores, este límite considera los servicios devengados durante el ejercicio financiero, y no el stock de la deuda, siendo la sumatoria de los servicios (capital e intereses) el numerador del cociente, y los recursos corrientes netos, el denominador.

En este sentido, tanto las constituciones provinciales como la [Ley N° 25.917](#), sus complementarias y modificatorias ([Ley N° 27.428](#)) establecen que los servicios de la deuda no deben superar determinado porcentaje de los ingresos corrientes.

Para ser más precisos, la Constitución de la Provincia de Córdoba, en su Artículo 73 establece que:

“los recursos afectados para el pago de amortización e intereses de deudas autorizadas no pueden comprometer más del veinte por ciento de la renta provincial, a cuyo efecto se debe tener como base de cálculo el menor de los ingresos anuales ordinarios de los tres últimos ejercicios, considerados a valores constantes”.

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, en su Artículo 122 define que:

“en ningún caso la totalidad de los servicios de los empréstitos comprometen más de la cuarta parte de las rentas de la Provincia y, ni el numerario obtenido de los mismos, ni los fondos públicos que se emitan, podrán ser aplicados a otros objetos que los determinados por la ley de su creación”.

Finalmente, la Constitución de la Provincia de Santa Fe define, en su Artículo 55, que:

“el servicio de la totalidad de las deudas provenientes de empréstitos no puede comprometer más de la cuarta parte de la renta provincial”.

Por su parte, y a nivel federal, el límite definido por la Ley de Responsabilidad Fiscal, contemplado en el Artículo 15 de la Ley N.º 27.428, que modifica el Artículo 21 de la Ley N.º 25.917, establece que:

“Los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomarán las medidas necesarias para que el nivel de endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.”

Para unificar criterios, en este documento se considera solamente el criterio de esta ley, entendiendo que los correspondientes a las constituciones provinciales son más flexibles y que, al estar en cumplimiento de la restricción nacional, necesariamente se cumple también el límite provincial.

Habiendo analizado la situación de cada una de las jurisdicciones, se observa que el cociente entre los servicios de deuda devengados en cada ejercicio y los ingresos corrientes netos de participación a municipios y comunas alcanzó valores máximos de 12,8% para Córdoba (en año 2007), 11,6% para Entre Ríos (en 2017) y 5,7% para Santa Fe (en 2007). El valor promedio del cociente para cada una de las provincias fue 6,5%, 6,2% y 2,1%, respectivamente. Por lo mencionado, se observa que la Provincia de Santa Fe es la que presentó un mejor desempeño en términos de este indicador, aunque las tres jurisdicciones mostraron, al cierre de 2024, valores de 7,2% para Córdoba, 6,5% para Entre Ríos y 1,3% para Santa Fe, muy lejos del límite permitido de 15,0%¹⁵.

3. Conclusiones y recomendaciones

La evaluación técnica sobre el grado de sostenibilidad fiscal de las provincias de la Región Centro (Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos) muestra patrones disímiles en cuanto al grado de autonomía, gasto y endeudamiento durante el período 2007-2024. En términos comparativos, Córdoba lidera en autonomía fiscal, dado que para el año 2024, el 36,4% de sus ingresos tributarios corresponden a recursos propios, lo que le otorga mayor capacidad para planificar políticas y afrontar cambios en la política federal.

Por su parte, Santa Fe mantiene una dependencia intermedia, con un 33,9%, similar a Córdoba, pero con menor resiliencia frente a posibles restricciones en transferencias, mientras que Entre Ríos muestra una alta vulnerabilidad debido a su dependencia marcada respecto a la evolución de los recursos nacionales.

Respecto a la dependencia de recursos procíclicos, Córdoba y Santa Fe muestran tendencia decreciente en recursos procíclicos, logrando mayor estabilidad en sus finanzas, aunque Córdoba mantiene una proporción más elevada en comparación con Santa Fe, al cierre de 2024. En el caso de Entre Ríos, se observa un alto porcentaje de recursos procíclicos, con una tendencia creciente, lo que indica mayor exposición a ciclos económicos y menor estabilidad en sus ingresos.

En lo referido a los gastos, la provincia que mayor proporción de erogaciones destina a gastos de capital es Córdoba (valor promedio de 11,2%). Este tipo de gastos posee gran relevancia, dado que permite mantener o mejorar la infraestructura, un elemento fundamental para el desarrollo económico provincial. En cuanto al peso del gasto público en el producto total, Entre Ríos ocupa el primer lugar, evidenciando un elevado grado de dependencia, en términos comparados con Córdoba y Santa Fe, de la economía provincial respecto al sector público y sus erogaciones.

Los resultados tanto primarios como financieros muestran que Córdoba es la jurisdicción con mejor desempeño (con 12 superávits primarios y 10 superávits financieros en los 18 años

15. Ver Gráfico 9 del Anexo.

del período bajo análisis). Paralelamente, si se analizan los resultados financieros deficitarios, se observa que la forma más recurrente de financiamiento de los mismos fue el incremento de las fuentes financieras, y más específicamente, el endeudamiento público.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, resulta interesante concluir con el análisis de la composición de la deuda, su peso, y la capacidad de manejo del servicio por parte de las jurisdicciones provinciales. En este sentido, se observa que, para las tres provincias, la deuda en moneda extranjera tuvo un peso mayor al 80,0% al cierre de 2024, y que la mayor parte de los servicios deberán afrontarse en un horizonte de corto plazo (próximos 5 años). En cuanto a la capacidad de manejo de dichos servicios durante los años analizados, Santa Fe es la provincia con el mayor grado de cumplimiento en los límites de servicio de deuda (alternativamente con el menor porcentaje de dicho concepto sobre los recursos corrientes) establecidos por la [Ley N.º 25.917 \(Responsabilidad Fiscal\)](#), sus complementarias y modificatoria, así como las respectivas constituciones provinciales. Es oportuno destacar, que Córdoba y Entre Ríos también mantienen niveles por debajo del límite del 15%, aunque sus ratios son más elevados (7,2% y 6,5%, respectivamente), lo que requiere un cierto grado de atención para evitar riesgos fiscales futuros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agosto, W. (2016). Provincias: déficit, deuda y nuevas reglas de responsabilidad fiscal. *Documento de Políticas Públicas (179)*. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).
- Capello, M. et al (2020) ¿Qué provincias recibieron más transferencias discrecionales en los últimos 25 años?, *Foco Fiscal* Año 14 - Edición N° 48. IERAL. Fundación Mediterránea.
- Cetrángolo, O., Jiménez, J.P., Devoto, F. y Vega, D. (2002). “Las Finanzas públicas provinciales: situación actual y perspectivas”, *Serie Estudios y Perspectivas, N° 12*, Oficina de la CEPAL, Buenos Aires, Buenos Aires, septiembre.
- Di Gresia, L. (2020). Análisis y sostenibilidad de la deuda provincial en la argentina: quién es quién. *Revista Proyección Económica*.
- Porto, A. & Di Gresia, L. (2007). *El Resultado Fiscal de las Provincias: ¿Exógeno o Endógeno? Una Mirada de Mediano Plazo*. Universidad de La Plata.
- Ruiz del Castillo, R. (2005). ¿Es sostenible la situación fiscal de las Provincias Argentinas? *Revista de Economía y Estadística, Cuarta Época, Vol. 43, No. 1* (2005), pp. 123-165.

Fuentes de información estadística consultadas

Dirección Nacional de Asuntos Provinciales de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/asuntosprovinciales>

Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

<https://www.afip.gob.ar/institucional/estudios/>

Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.

<https://estadistica.cba.gov.ar/>

Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Santa Fe.

<https://www.estadisticasantafe.gob.ar/>

Dirección General de Estadística y Censos Gobierno de Entre Ríos.

<https://www.entrerios.gov.ar/dgec/>

Calificadora de Riesgo Fitch Ratings y Fix SCR, su afiliada a nivel local para Argentina, Paraguay y Uruguay.

<https://www.fixscr.com/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

<https://www.indec.gob.ar/>

Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba

<https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-economia-y-gestion-publica/>

Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93779>

Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos

<https://portal.entrerios.gov.ar/haciendayfinanzas/inicio>

Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal - Ley N.º 25.917, su modificatoria, Ley N.º 27.428 y decretos reglamentarios.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/97698/texact.htm>

CURRICULUM VITAE

Agustín Rodríguez

Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Diplomado Superior en Ciencia de Datos Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba. Forma parte del staff de economistas de la Bolsa de Comercio de Santa Fe. Jefe de trabajos prácticos en el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE UNL). Consultor externo de gobiernos locales.

 <https://orcid.org/0009-0005-3141-8658>
arodriguez@bcsf.com.ar

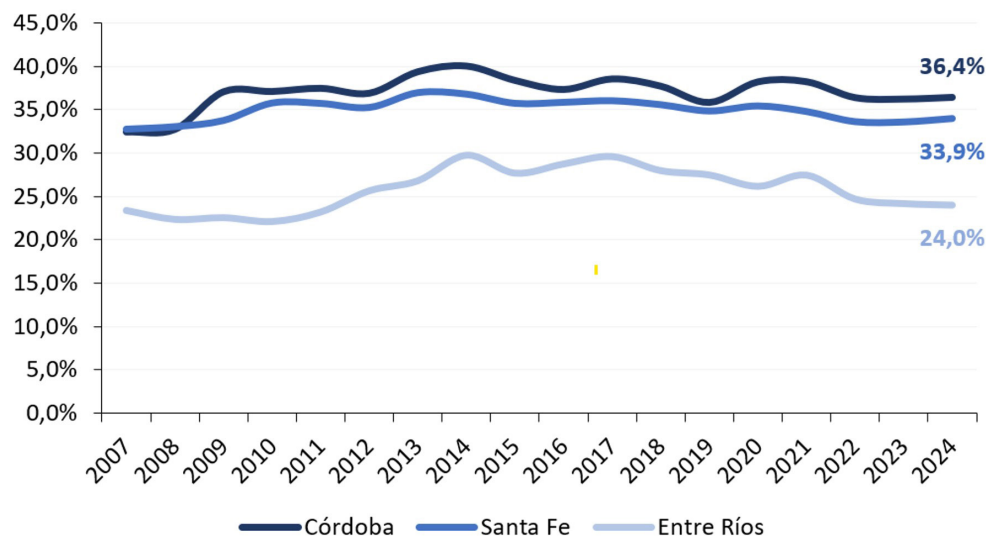
Ramiro Emmanuel Jorge

Licenciado en Economía y Magíster en Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. Me desempeño como Jefe del Departamento de Análisis de Riesgo y Programación Financiera de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, y como investigador externo de la Bolsa de Comercio de Santa Fe.

 <https://orcid.org/0009-0004-4697-6671>
rjorge@bcsf.com.ar

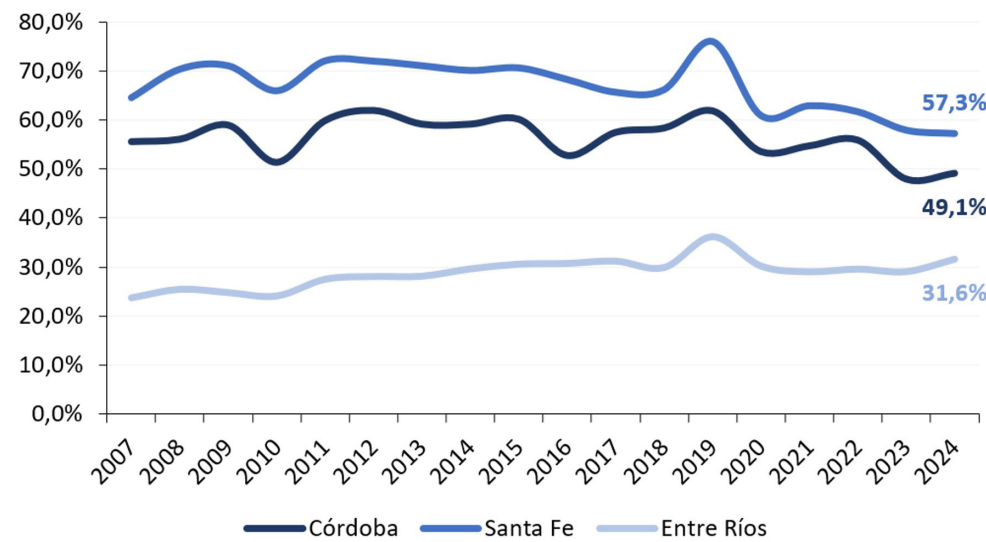
ANEXO

Gráfico 1. Cociente entre Recursos Tributarios Provinciales y Recursos Tributarios Totales de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En porcentaje. Período 2007-2024.



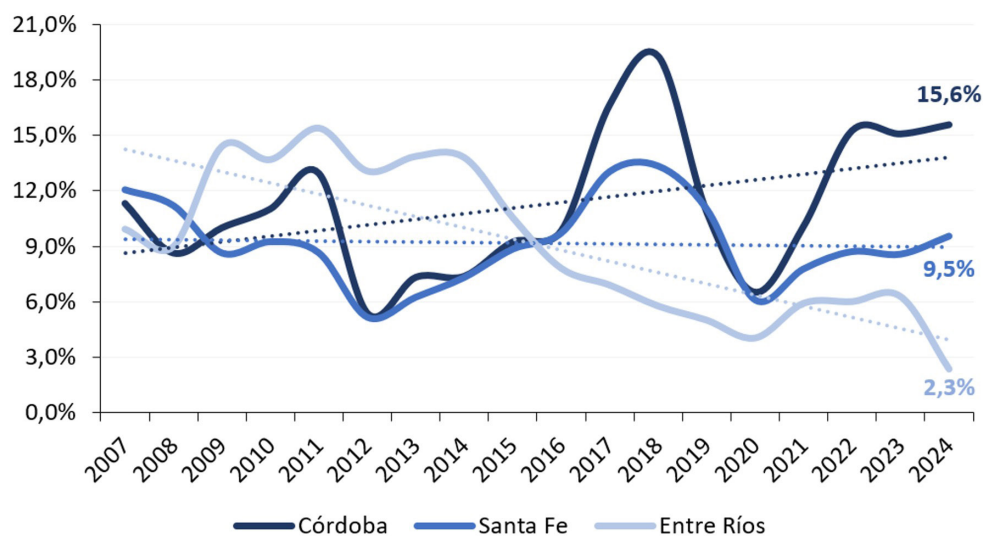
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Gráfico 2. Cociente entre Recursos Pro-Cíclicos y Recursos Totales de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En porcentaje. Período 2007-2024.



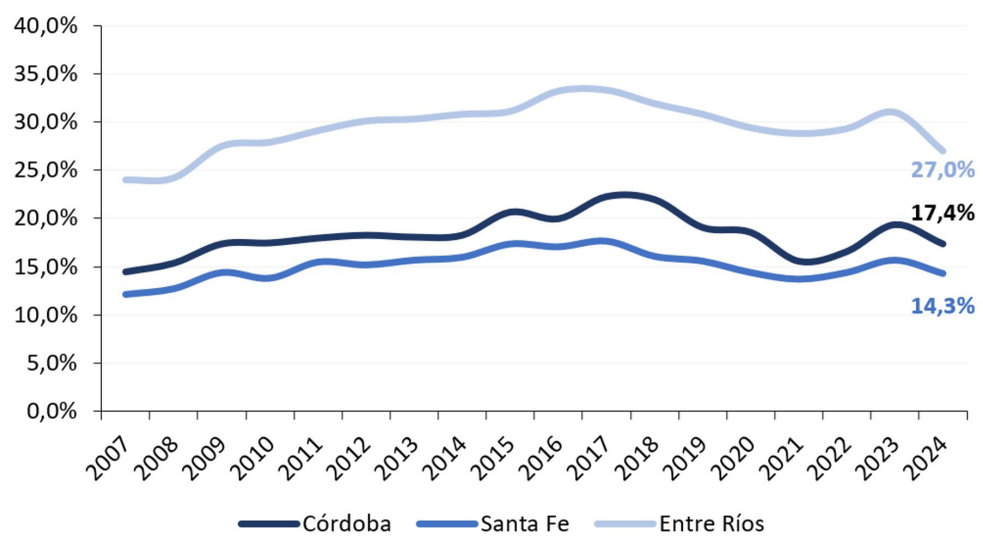
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Gráfico 3. Cociente entre Gastos de Capital y Gastos Totales de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En porcentaje. Período 2007-2024.



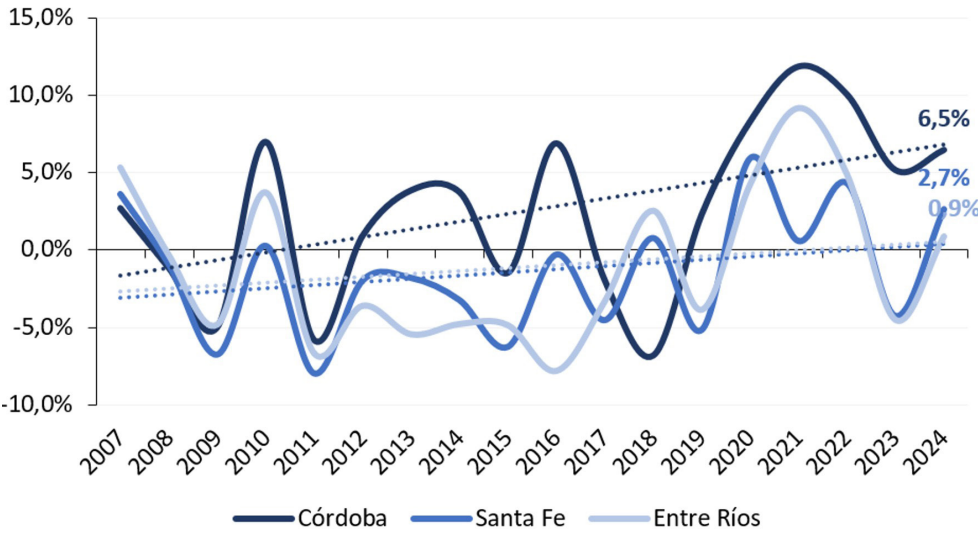
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Gráfico 4. Cociente entre Gastos Totales y Producto Bruto Geográfico (PBG) de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En porcentaje. Período 2007-2024.



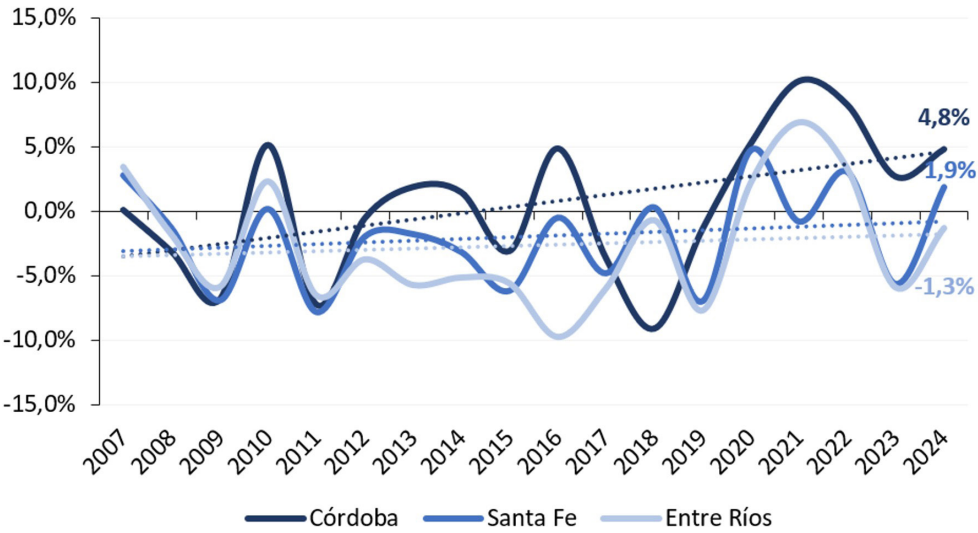
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Gráfico 5. Cociente entre Resultado Primario y Recursos Corrientes de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En porcentaje. Período 2007-2024.



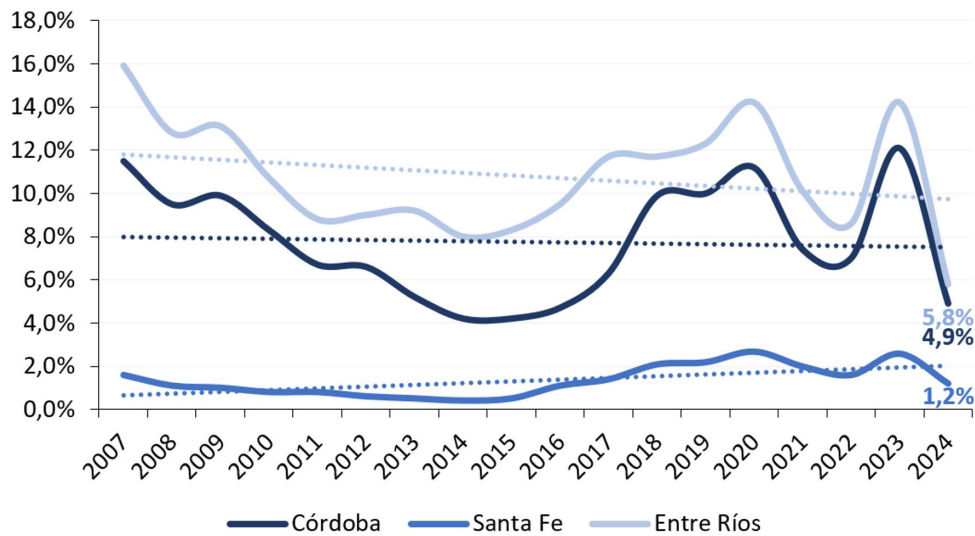
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Gráfico 6. Cociente entre Resultado Financiero y Recursos Totales de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En porcentaje. Período 2007-2024.



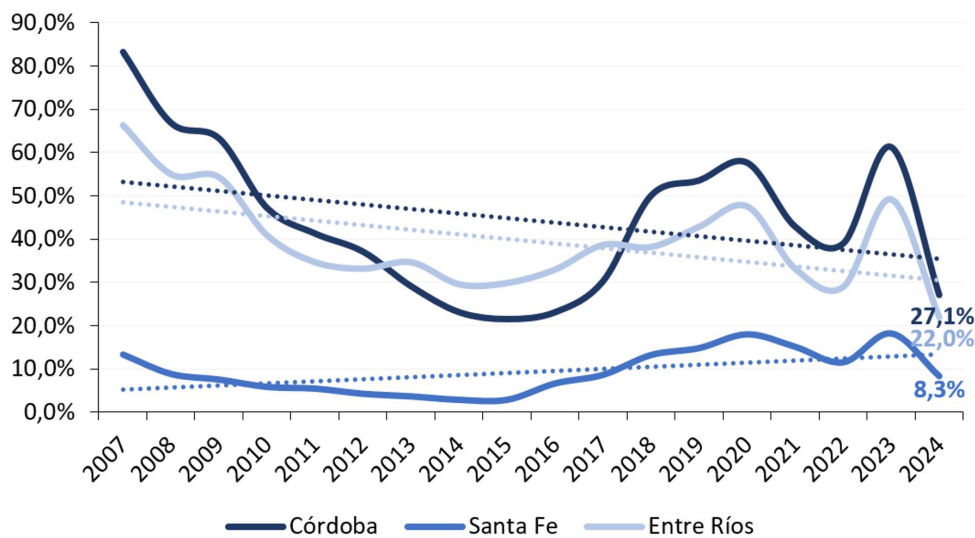
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Gráfico 7. Cociente entre Stock de Deuda y Producto Bruto Geográfico (PBG) de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En porcentaje. Período 2007-2024.



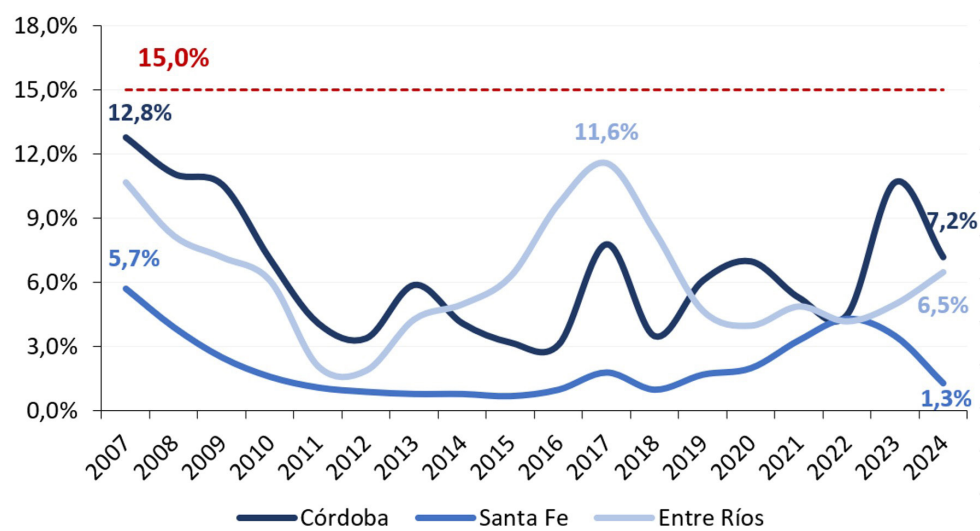
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Gráfico 8. Cociente entre Stock de Deuda e Ingresos Corrientes de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En porcentaje. Período 2007-2024.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Gráfico 9. Cociente entre Servicios de Deuda devengados e Ingresos Corrientes Netos (límite de endeudamiento) de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En porcentaje. Período 2007-2024.



Fuente: elaboración propia en base a datos de los ministerios de economía de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.